

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D.C, veintidós (22) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. No. 2023-01057.

Para los fines pertinentes se tiene en cuenta que los inmuebles ubicados en la carrera 12 No. 145 A-39, Apto 409, Garaje P-127 y P-128, deposito D-66, Edificio Vitra 126 P.H., le fueron entregados a la INMOBILIARIA UNIFIANZA S.A., conforme lo manifestado por el representante legal de esa sociedad.

Comoquiera se cumplió con el objeto del presente asunto, secretaría previa las desanotaciones del caso, archívese el expediente.

Notifíquese y cúmplase,¹

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

Firmado Por:
Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **02e21179b214d863551b999cd69fdcfce0f2f48133a22e6f21801c3eb9fc9ba4**

¹ Esta providencia se notificó por estado No. 37 de 1º de abril de 2024.

Documento generado en 22/03/2024 04:49:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>